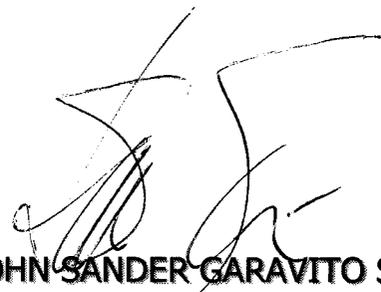


JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C. Acuerdo PCSJA18-
11127 de 12 de octubre de 2018)
Bogotá, D.C., primero (1) de julio de dos mil veinte (2020)

Rad.: **076** 2012 00383

Del trabajo de partición presentado dese traslado a los interesados por el término de cinco (5) días (núm. 1 509 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

SR

La anterior providencia se notificó en estado No. 2-10 Hoy 02 JUL 2020
MARTHA ISABEL OSORIO MARTINEZ
Secretaria